



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 1 de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto el despacho dispone:

Declárese desierto el recurso de apelación formulado por la abogada Yanet Consuelo Rotta Duarteno, como quiera que no allegó escrito de sustentación del recurso, ni suministro las expensas para el trámite del recurso de apelación.

Así también declárese desierto el recurso de apelación formulado por el doctor Carlos Alberto Beltrán Figueredo, como quiera que el mismo no canceló las expensas dentro del término otorgado por la ley, conforme se señaló en proveído de fecha 19 de enero del año en curso, pese a que ya había sustentado en tiempo la impugnación de alzada. Tramítese la devolución de las expensas canceladas.

Lo anterior de conformidad a lo normado en el artículo 324, del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75e83b2c9c116940d49e116a3583985fa9dbc322266bc99c35f199a8d9230da5

Documento generado en 30/01/2021 10:39:13 PM

SUCESION No 2018-00316 CAUSANTE: LUIS FELIPE ROTTA ROA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia